

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
474	65162	17/05/2012
REGIÓN DE TRÁMITE		: XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL
COMERCIAL E INVERSIONES ROCURA LTDA

RUT EMPRESA

77593810-2

REGIÓN

XIV REGIÓN

COMUNA

VALDIVIA

DOMICILIO

GENERAL LAGOS

Nº

1929

FONO

63/210126

CIUDAD

EMAIL@ ventas@tracios.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA
SEMIREMOLQUE EN VACIO (RANDOM)

PESO EN TONELADAS

Carga ▶ 0

Tara ▶ 25

PBT ▶ 25

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES

Origen ▶ XIV REGIÓN

Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA

COMUNAS

Origen ▶ VALDIVIA

Destino ▶ QUILICURA

LOCALIDADES

Origen ▶ VALDIVIA

Destino ▶ QUILICURA (VAPOR INDUSTRIAL)

RUTA A RECORRER

T-202, 5 SUR, 70

TOTAL DE K.M

850

Fecha Aprox. Viaje

22/05/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)

Plataforma ▶ 3.20

Carga ▶ 0

Total ▶ 3.20

ALTO (mts)

Plataforma ▶ 0.90

Carga ▶ 0

Total ▶ 0.9

LARGO (mts)

Plataforma ▶ 13.0

Carga ▶ 0

Total ▶ 22.5

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES

Vehiculo ▶ XN-8228

SemiRemolque ▶ JF-2107

Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS

3.20

11.8

TIPO DE EJES

(S) 7

(D) 9

(D) 4

PESOS X EJES

2

12

16

Nº DE RUEDAS

0

1.35

1.35

DISTANCIAS ENTRE EJES

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA, AUTORIZACION VALIDA PARA CAMINOS CON TUICION DE VIALIDAD

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 22/05/2012

FECHA HASTA ▶ 25/05/2012

COD_AUTENTIF. 3012012518-0-0360450602

DANIEL AVILA QUINEROS
Jefe Conservación
Vialidad Valdivia
XIV Región

Firma jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012